

DEPENDENCIA: **PRESIDENCIA MUNICIPAL.**

SECCION: **SECRETARIA.**

NUMERO DE OFICIO: **SA/2103/2015.**

EXPEDIENTE: **DÉCIMA SEXTA SESION
EXTRAORDINARIA DE CABILDO.**

Asunto: Convocatoria.

Altamira, Tamaulipas, México, a lunes 24 de agosto de 2015.

**R. AYUNTAMIENTO DE ALTAMIRA.
SÍNDICOS Y REGIDORES.
P R E S E N T E.**

Con fundamento en los Artículos 42, 44, 59 Fracción I , 60 Fracción X del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y los Artículos 27 Inciso A, 32 Inciso A, 36 Inciso A, 39, 40 Inciso B y 42 de la Disposición Administrativa que regula el funcionamiento interior del Ayuntamiento, aprobada por el Cabildo el día 01 de octubre de 2013, se cita a Síndicos y Regidores a la **Décimo Sexta Sesión Extraordinaria de Cabildo**, la cual tendrá lugar el día 25 de agosto de 2015, a las 17:00 horas, en el recinto oficial de la Sala del Ayuntamiento, ubicada en el 4to. Piso del edificio sito en Calle Quintero número 111, entre Miguel Hidalgo y Francisco Javier Mina, en la Zona Centro de esta Ciudad, bajo el siguiente:

Orden del Día:

- I. Apertura de los trabajos de la Décimo sexta Sesión Extraordinaria de Cabildo.
- II. Pase de Lista de Asistencia.
- III. Declaración del quórum legal y apertura de la Sesión.
- IV. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- V. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta del acta de la Vigésimo Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo.
- VI. Propuesta , discusión y e su caso, aprobación del Acuerdo de cabildo para declarar recinto Oficial las instalaciones del Gimnasio “H. H. Jack Fleishman”, del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), Campus Tampico, ubicado en Boulevard Petrocel km. 1.3 Puerto Industrial en la ciudad de Altamira,Tamaulipas,en donde se llevara a cabo la **Sesión Extraordinaria de Cabildo con carácter solemne**, a celebrarse el día 13 de septiembre del año en curso, a las 11.00 horas en la que el Presidente Municipal,C. Ingeniero Armando López Flores, rendirá su **Segundo Informe de Gobierno**, dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 49 fracción XXXIX y 55 fracción XIX del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, así como análisis del mismo.
- VII. Clausura de la Sesión.

Para los efectos legales se hace del conocimiento de Síndicos y Regidores del Republicano Ayuntamiento y otras Autoridades que de acuerdo a la Ley deban tener conocimiento.

**ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"
EL PRESIDENTE MUNICIPAL**

ING. ARMANDO LOPEZ FLORES.